:						PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	:	÷			a alornada		26/09/2022	LEGISLATIVO
٠						• LaJornada		_0,01,_0	LEOISLANVO

Celebra CNDH que desaparición forzada sea crimen de lesa humanidad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) celebró que la Cámara de Diputados aprobara reformas para que el delito de desaparición forzada de personas constituya un crimen de lesa humanidad, en términos del Estatuto de Roma. "Un paso sin duda fundamental para los procesos de justicia pendientes en nuestro país", señaló en un pronunciamiento.

Indicó que se estima plausible la acción legislativa, en razón de que "toda desaparición forzada constituye una violación grave de los derechos humanos, tal como quedaría reflejado en el artículo 13" de la Ley General en la materia.

Destacó que "constituye un sólido e histórico paso hacia la armonización legislativa tendiente al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado mexicano por virtud del Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

La CNDH también resaltó que el dictamen aprobado contiene modificaciones importantes al Código de Justicia Militar para establecer que no aplicará el fuero militar en aquellos casos en los que la desaparición forzada de personas sea cometida por elementos de las fuerzas armadas.

En tanto, aparte, la organización Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos lamentó que no se haya tomado en cuenta a los colectivos de familiares de desaparecidos para estas reformas y pidió al Senado abrir un espacio de discusión, antes de aprobar las modificaciones.

"La iniciativa establece algunos elementos que podrían ser positivos pero que desde un punto de vista técnico jurídico adolece de una comprensión del debate y tiene muchas fallas en términos de la construcción", dijo Juan Carlos Gutiérrez, director general de Idheas.

Particularmente expuso su preocupación por las modificaciones al artículo 34. "Elevan el nivel de prueba de manera casi imposible de cumplir en casos de desaparición que cometen particular, es imposible, por ejemplo, probar que un particular niega la detención", como se establece en el dictamen, dijo.

https://www.jornada.com.mx/notas/2022/09/25/politica/celebra-cndh-que-desaparicion-forzada-sea-crimen-de-lesa-humanidad/